

SOLICITUDES DE TARJETAS PARA ACCESO DE VEHICULOS A ZONAS PEATONALES 2016.

SOLO SE ENTREGARAN TARJETAS A LOS TITULARES DE VEHICULOS QUE LOS APARQUEN EN GARAJES CON LICENCIA DE PASO DE CARRUAJES.

EL SOLICITANTE de la tarjeta SERA EL TITULAR DEL VEHÍCULO y deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud debidamente cumplimentada.
- 2.- Fotocopia por ambas caras del D.N.I. del solicitante (titular del vehículo), en vigor y con la dirección de residencia actualizada.
- 3.- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo con la dirección de residencia actualizada.
- 4.- Fotocopia por ambas caras de la Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo con la I.T.V. en vigor.
- 5.- Certificado original de la Recaudación Ejecutiva Municipal en el que conste que el solicitante no tiene deudas con el Ayuntamiento (c/ Getafe, nº 5).
- 6.- Si el solicitante es el titular de la plaza de garaje, fotocopia del ultimo recibo del IBI pagado.
- 7.- Si el solicitante no es el titular de la plaza de garaje, como son las plazas alquiladas o cedidas, AUTORIZACION por escrito del titular acompañando fotocopia del D.N.I. del titular en vigor y fotocopia del último recibo del IBI pagado.
- 8.- Si el solicitante es titular de garaje de nueva construcción, sin recibo de IBI, aportara fotocopia de la escritura.
- 9.- Si el solicitante es titular de la plaza de concesión administrativa, aportara fotocopia del contrato.